

Rut : 69.220.100-0

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

Dirección : San Felipe N° 80

Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Teléfono : 56-65-261758

Fecha Envio OC. : 12-02-2010 17:10:52

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2324-478-SE10

SEÑOR (ES) : María Elizabeth Aguilera Bastidas Comunicaciones EIR

RUT : 52.003.744-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DIFUSION ACTIVIDADES MUNICIPALES

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101503	Publicidad en revistas	1 Unidad	DIFUCION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EN SEGUNTA ETAPA PROYECTO "12 MARAVILLAS" POR UN VALOR DE \$739.585. DURANTE LOS MESES DE MARZO 2010 A MAYO 2010	DIFUCION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EN SEGUNTA ETAPA PROYECTO "12 MARAVILLAS" POR UN VALOR DE \$739.585. DURANTE LOS MESES DE MARZO 2010 A MAYO 2010	1.864.500,00	0,00	0,00	1.864.500
			Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto \$ 1.864.500 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 1.864.500 19% IVA \$ 354.255 Total \$ 2.218.755				

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

DIFUSION ACTIVIDADES MUNICIPALES

ITEM:22.07.001

R.R.P.

ENVIAR FACTURA A SAN FELIPE 80 DEPTO. CONTABILIDAD 3ER PISO

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>